

Considerado N° /244 Exp. N° 2022-25-3-002236

Montevideo.

2.6 ARP. 2022

ASUNTO: Resolución N°699/022, Acta N°9 de fecha 30 de marzo de 2022, adoptada por el Consejo Directivo Central de la ANEP, mediante la cual dispuso aprobar la realización del curso "Aprendizaje Ubicuo I+D+I en instituciones educativas con énfasis en lengua y tecnología" elevado por la Dirección de Políticas Lingüísticas, adjunto en folios 5 a 8 de obrados y cuyo texto integra dicha resolución, estableciendo que el referido curso está destinado a Inspectores, Directores, docentes y equipos de 10 centros educativos de la Dirección General de Educación Secundaria, 5 de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria y 5 de la Dirección General de Educación Técnico Profesional.

CONSIDERADO: en el día de la fecha, <u>POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. DISPUSO:</u> Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma, así como del contenido del curso que luce de 5 a 8 de obrados, al presente Acto Administrativo. Publíquese en web.

Comuniquese a Inspección General Docente, a la Subinspectora Jefe y por su intermedio a las Inspecciones de asignaturas; a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y a través de las mismas a las Inspecciones de Institutos y Liceos quienes deberán notificar a las respectivas Direcciones Liceales.

Cumplido, archivese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

Dr. Bardtista Duhagon Secretario General Dissolia General de Educación Secusionia